



SELO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANODOS MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

2am

Don Juan de la Herreria de motivacion de los Yeros con
 quean hecho las maderas de obras del estado de los edificios de
 los para la de fernand Cortes. En ocasiones de crecidas de rios y de
 los Yeros que enzeritan = Cuyos pareceres son de Juan de
 torio Pelegin = Gaspar Antonio Vazquez Maldonado = Blas
 Lopez = Diego Calle = Miguel Garcia = Antonio de Arana =
 Juan Pardo = Juan Colanin = Y visto por la Ciudad. Ita
 tado y Conferido largamente sobrevenidos. Atendidos
 a que el Yero mayor que de presente se reconoce y que combie
 ne aplicarle remedio primero que los demas que se oxusan
 por otros pareceres, es el Yero de la pared de la calle de las Panas
 hasta la puerta de Orizuela y despues reforzar y levantar el ma
 lecon que llamamos de San Juan hasta la Anse de Casa manada
 En conformidad de los dichos pareceres. La Ciudad acuerda que en
 obra y luego incontinenti antes que subeada otra crecida
 por ser este el tiempo que se experimentan, se hagan las obras
 de obras y Yeros y para su execucion nombros por Comisarios
 a los Señores Don Diego Velaz de Silva y Don Juan de Lariz
 Y señores para cuyos gastos se libran por ahora quinientos Du
 cados de los quales se despache libranza en forma a favor
 de dichos señores sobre el efecto de la canizada que es la canti
 dad que se entendido esta Ciudad. Seresta de biendo del plazo
 de Navidad de este año Y como auez otro proprio mas prom
 to con que poder a Audir al remedio de los Panes que ame
 naza el Rio. Para lo consigna desde luego para ello y a
 cuando que por ningun a contecim. ni para satisfazer

